



## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### 18.ª REUNIÓN

#### RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE TEMAS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE 2023 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE TEMAS SOBRE NORMAS Y APLICACIÓN

#### TEMA 16.5 DEL PROGRAMA

*(Preparado por la Secretaría de la CIPF)*

#### Antecedentes

- [1] La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) aprobó en su 13.ª reunión (2018) el proceso de convocatoria bienal para la presentación de temas sobre el proceso de elaboración y aplicación de normas, los criterios para la justificación y el establecimiento de prioridades y el mandato del Grupo de acción sobre la presentación de temas<sup>1</sup>. El Grupo de acción está integrado por un representante de la Mesa de la CMF, tres del Comité de Normas (CN) y tres del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC)<sup>2</sup>.

#### Convocatoria de 2023 para la presentación de temas sobre normas y aplicación

- [2] La convocatoria de 2023 para la presentación de temas estuvo abierta del 5 de mayo al 15 de septiembre de 2023. En junio de 2023, la Secretaría organizó un seminario web sobre la convocatoria de 2023 para la presentación de temas con objeto de ayudar a las partes contratantes y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) a mejorar la calidad de las nuevas propuestas que debieran incluirse en el programa de trabajo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)<sup>3</sup>. Al término de la convocatoria, la Secretaría había recibido 28 propuestas de temas —14 normas, tres recursos de aplicación y 11 protocolos de diagnóstico (PD)— de nueve partes contratantes y tres ORPF<sup>4</sup>.

#### Reunión virtual de octubre de 2023 del Grupo de acción y recomendaciones para el CN y el CADC

- [3] El Grupo de acción sobre la presentación de temas se reunió del 25 al 27 de octubre de 2023 de forma virtual para examinar los temas propuestos<sup>5</sup>. Los miembros del Grupo de acción proporcionaron evaluaciones preliminares detalladas y las puntuaciones de los temas propuestos sin examinar los presentados por sus países. Estas evaluaciones constituyeron la base del examen y las posteriores recomendaciones del Grupo de acción para el CN y el CADC.

<sup>1</sup> Informe de la 13.ª reunión de la CMF (2018): <https://www.ippc.int/es/publications/85963/>

<sup>2</sup> Informe de la 14.ª reunión de la CMF (2019): <https://www.ippc.int/es/publications/87271/>

<sup>3</sup> La grabación del seminario web está disponible en la página web de la convocatoria de 2023 de la CIPF para la presentación de temas (junio de 2023): <https://www.ippc.int/es/news/workshops-events/webinars/2023-ippc-call-for-topics-june-2023/>

<sup>4</sup> Todas las propuestas de temas están disponibles en la página web dedicada a la convocatoria para la presentación de temas sobre normas y aplicación: <https://www.ippc.int/es/calls/call-for-topics-standards-and-implementation/>

<sup>5</sup> El informe de la reunión virtual del Grupo de acción sobre la presentación de temas celebrada en octubre de 2023 está disponible en: <https://www.ippc.int/es/publications/92959/>

- [4] El Grupo de acción examinó los temas presentados de conformidad con los Criterios para la justificación de los temas propuestos y el establecimiento de un orden de prioridad entre ellos<sup>6</sup>. Además, cada miembro del Grupo de acción evaluó todos los temas presentados en función de tres preguntas, con el fin de asignar una puntuación comparativa y formular comentarios sobre: 1) si el problema y las opciones propuestas eran pertinentes desde la perspectiva de la CIPF; 2) si el tema era pertinente desde la perspectiva mundial; 3) si el material propuesto era adecuado. Se establecieron otros criterios que se utilizaron para examinar los PD propuestos y establecer un orden de prioridad entre ellos<sup>7</sup>.
- [5] Se utilizó una lista de comprobación<sup>8</sup> que constaba de preguntas para evaluar los temas antes de la reunión. El Grupo de acción examinó cada tema y le asignó una puntuación de 0 (baja) a 5 (alta) basada en la evaluación de su conveniencia y ajustada a los Criterios para la justificación de los temas propuestos y el establecimiento de un orden de prioridad entre ellos, así como una prioridad indicativa de 1 (alta) a 4 (baja), como en el Proceso de establecimiento de normas, en el que se clasifican los temas en función de su viabilidad y urgencia. Además de los formularios de presentación de temas para normas para productos, el Grupo de acción evaluó los materiales de información aportados por los proponentes<sup>9</sup>.
- [6] Las evaluaciones resumidas del Grupo de acción, que incluían las puntuaciones, las recomendaciones y las prioridades propuestas para los temas apropiados presentados, se presentaron en las reuniones de noviembre de 2023 del CN y el CADC. El CN examinó las recomendaciones del Grupo de acción sobre los PD propuestos, puesto que son de su competencia (materias de trabajo del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico). Ambos comités examinaron las recomendaciones del Grupo de acción relativas a los temas presentados.

### Reunión del CN de noviembre de 2023

- [7] En su reunión de noviembre de 2023, el CN examinó las recomendaciones del Grupo de acción relativas a los temas presentados a raíz de la convocatoria de 2023<sup>10</sup>. El CN aceptó la mayoría de las recomendaciones del Grupo de acción e hizo observaciones adicionales respecto de algunos temas propuestos.

#### *Normas que no son normas para productos y PD*

- [8] El CN consideró los tres temas presentados recomendados por el Grupo de acción y acordó que se incluyeran con las siguientes prioridades recomendadas:
- **2023-031: Anexo de la NIMF 47 (*Auditorías en el contexto fitosanitario*) sobre las auditorías a distancia:** prioridad 1, habida cuenta de que la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) había puesto de relieve el valor de las actividades a distancia y de que era más beneficioso elaborar una nueva norma que revisar una existente.
  - **2023-020: Revisión de la NIMF 12 (*Certificados fitosanitarios*):** prioridad 1, porque se podría organizar un segundo grupo de trabajo electrónico el mismo año en que se reuniría uno en relación con el tema 2023-031 y porque la repercusión mundial de esta revisión sería mayor que la de la revisión de la NIMF 23 (*Directrices para la inspección*), en particular dado el aumento del uso de la certificación fitosanitaria electrónica.

<sup>6</sup> Criterios para la justificación de los temas propuestos y el establecimiento de un orden de prioridad entre ellos: <https://www.ippc.int/es/publications/89854/>

<sup>7</sup> Criterios para el establecimiento de un orden de prioridad entre los protocolos de diagnóstico (página 2): <https://www.ippc.int/es/publications/89799/>

<sup>8</sup> Lista de comprobación para evaluar los temas presentados, Apéndice 6 del informe de la reunión del Grupo de acción de octubre de 2018: <https://www.ippc.int/es/publications/86953/>

<sup>9</sup> Materiales de información para normas para productos: <https://www.ippc.int/es/publications/92264/>

<sup>10</sup> Informe de la reunión del CN de noviembre de 2023: <https://www.ippc.int/es/commission/standards-committee/>

- **2023-014: Revisión de la NIMF 23 (Directrices para la inspección):** prioridad 2, si bien el CN acogió con agrado la propuesta de que revisara la prioridad en su reunión de mayo de 2024 cuando examinara el proyecto de anexo de la NIMF 23, ya que ello haría más fácil entender la necesidad del tema propuesto.

### Normas para productos

- [9] El CN apoyó en general que se incluyeran un producto de climas templados y uno de climas tropicales. Sin embargo, no hubo un consenso claro sobre qué dos productos debían recibir prioridad. Por lo tanto, el CN acordó recomendar cuatro temas presentados como temas con prioridad 1, con vistas a que el Grupo técnico sobre normas para productos proporcionara más asesoramiento al respecto, después de una convocatoria para la presentación de materiales de información, sobre cuáles dos abordar primero. A continuación se indican los temas de prioridad 1 y su correspondiente justificación:
- **2023-008: Semillas de *Phaseolus vulgaris*:** como proceso de aprendizaje sobre el modo de redactar una norma para un producto distinto de una fruta y porque puede fundamentar la elaboración del proyecto de anexo de la NIMF 38 (*Movimiento internacional de semillas*) sobre diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas (2018-009).
  - **2023-019: Movimiento internacional de los frutos cítricos:** como proceso de aprendizaje sobre el modo de redactar un proyecto de norma para un grupo de especies y debido a la repercusión mundial de la propuesta de norma; pero señaló que, si esta norma no resultaba viable, se elaboraría una norma para una única especie (2023-027).
  - **2023-023: Movimiento internacional del ñame fresco (*Colocasia esculenta*) destinado al consumo:** porque la propuesta de norma facilitaría el comercio en los países en desarrollo y respaldaría la labor en el ámbito de la provisión de ayuda alimentaria en condiciones de inocuidad.
  - **2023-028: Movimiento internacional del fruto fresco del banano (*Musa paradisiaca*):** debido a la repercusión mundial de la norma propuesta y porque respaldaría la labor de la CIPF dirigida a abordar el riesgo de plagas de la raza 4 tropical de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*.
- [10] El CN recomendó que los otros tres temas propuestos se incluyeran con prioridad 2:
- **2023-018: Movimiento internacional del fruto de *Vitis vinifera*:** teniendo en cuenta que se trata de un producto ampliamente comercializado y que la elaboración de la norma podría ser más fácil que la de la norma para *Malus domestica*.
  - **2023-024: Movimiento internacional del fruto de *Malus domestica* destinado al consumo:** teniendo en cuenta que se trataba de un producto ampliamente comercializado y que el tema presentado ya contenía información de varios países.
  - **2023-027: Movimiento internacional del fruto fresco del naranjo (*Citrus sinensis*):** convino en que se elaborase si la norma sobre múltiples especies de *Citrus* (2023-019) no resultara viable.

### Protocolos de diagnóstico

- [11] El CN señaló que, aunque el Grupo de acción sobre la presentación de temas había recomendado la inclusión en el programa de trabajo de los 11 temas propuestos, el Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD) había acordado recomendar ocho. Las razones para no recomendar tres de los temas presentados guardaban relación con su viabilidad. El CN convino con la conclusión del GTPD de no recomendar estos tres temas.
- [12] El CN *añadió* los siguientes protocolos de diagnóstico a la Lista de temas de las normas de la CIPF:
- 2023-003: Anexo de la NIMF 27: *Oryctes rhinoceros*, con prioridad 2.
  - 2023-009: Anexo de la NIMF 27: Secuenciación de alto rendimiento para identificar cultivos puros de bacterias fitopatógenas reglamentadas aisladas a partir de plantas, con prioridad 2.
  - 2023-010: Anexo de la NIMF 27: *Alopecurus myosuroides*, con prioridad 3.
  - 2023-012: Anexo de la NIMF 27: Detección e identificación de *Halyomorpha halys*, con prioridad 1.
  - 2023-015: Anexo de la NIMF 27: *Bactrocera correcta*, con prioridad 2.

- 2023-016: Anexo de la NIMF 27: *Bactrocera tsuneonis* y *Bactrocera minax*, con prioridad 2.
- 2023-026: Anexo de la NIMF 27: Viroide de la mancha del sol del aguacate, con prioridad 1.
- 2023-029: Anexo de la NIMF 27: *Thaumatotibia leucotreta*, con prioridad 1.

[13] El CN aceptó la recomendación del GTDP de no añadir los temas siguientes a la Lista de temas de las normas de la CIPF:

- 2023-011: Protocolo de diagnóstico para la detección e identificación de vectores de *Xylella*.
- 2023-017: PD *Colletotrichum kahawae* J. M. Waller y Bridge.
- 2023-025: El código de barras de ADN como instrumento para identificar plagas reglamentadas.

### Reunión del CADC de noviembre de 2023

[14] En su reunión de noviembre de 2023, el CADC examinó las recomendaciones del Grupo de acción sobre la presentación de temas en relación con la convocatoria de 2023<sup>11</sup>.

[15] En relación con el tema **2023-013\_JPN\_Guía de la CIPF: Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias**, la Secretaría remitió a los materiales de la CIPF existentes, como el curso de aprendizaje en línea sobre análisis del riesgo de plagas, donde se pueden descargar todos los materiales de capacitación. En consecuencia, se destacó la necesidad de ampliar y promover los materiales existentes. También se tomó nota de la revisión de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas y la Secretaría declaró que, una vez finalizada la revisión, también se debería revisar el curso de aprendizaje en línea.

[16] En relación con el tema **2023-022\_AUS\_Material de orientación para la NIMF 26 (Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta [Tephritidae])**, el CADC acordó incluir en la revisión de la Guía sobre áreas libres de plagas (2017-0044) el material eliminado como resultado de la revisión de la NIMF 26. El Grupo de trabajo puede debatir y determinar si es viable añadirlo a la guía existente o elaborar una guía aparte sobre las áreas libres de plagas para moscas de la fruta.

[17] En relación con el tema **2023-030\_CAN\_Calculadora del muestreo para la vigilancia (NIMF 6) y la inspección de envíos (NIMF 31)**, el CADC solicitó a la Secretaría que pidiera al proponente que lo presentara como recurso aportado.

[18] En consecuencia, sobre la base de estas deliberaciones, el CADC no recomendó incluir los siguientes temas en la Lista de temas relativos a la aplicación y desarrollo de la capacidad:

- a) 2023-013\_JPN\_Guía de la CIPF: Análisis de riesgo de plagas para las plagas cuarentenarias.
- b) 2023-022\_AUS\_Material de orientación para la NIMF 26 (*Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta [Tephritidae]*).
- c) 2023-030\_CAN\_Calculadora del muestreo para la vigilancia (NIMF 6) y la inspección de envíos (NIMF 31).

### Reunión virtual del Grupo de acción sobre la presentación de temas de diciembre de 2023

[19] El Grupo de acción se reunió de forma virtual el 11 y el 13 de diciembre de 2023 con objeto de ultimar sus recomendaciones para la CMF en su 18.ª reunión<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Informe de la reunión del CADC de noviembre de 2023: <https://www.ippc.int/es/commission/capacity-development-committee/>

<sup>12</sup> Informe de la reunión virtual del Grupo de acción de diciembre de 2023: <https://www.ippc.int/es/commission/cpm-focus-group-reports/task-force-on-topics/>

- [20] En el Cuadro 1 figuran los temas recomendados por el Grupo de acción de acuerdo con el CN que se someten a la aprobación de la CMF. Los temas para el CN se deberían incluir en la Lista de temas de las normas de la CIPF (véase el documento CPM 2024/XX).
- [21] El Grupo de acción examinó la propuesta del CN de cambiar la prioridad de algunos de los temas presentados. A continuación se destacan las prioridades recomendadas por el Grupo de acción que más tarde fueron modificadas por el CN durante su reunión de noviembre de 2023.

Tema	Prioridad según el Grupo de acción	Prioridad según el CN
2023-018_NZ_NIMF 46, Anexo X de la NIMF 46 ( <i>Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos</i> ) sobre el movimiento internacional del fruto de <i>Vitis vinifera</i>	1	2
2023-024_UK_NIMF 46, Anexo X de la NIMF 46 ( <i>Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos</i> ) sobre el movimiento internacional del fruto de <i>Malus domestica</i> destinado al consumo	1	2

- [22] El Grupo de acción aceptó las propuestas del CN de modificar la prioridad de algunos de los temas presentados como se ha mencionado anteriormente.
- [23] El Grupo de acción acordó no recomendar algunos temas a la CMF en su 18.ª reunión (Cuadro 2) por varias razones justificadas en las reuniones (véanse los informes correspondientes).
- [24] Aunque en su reunión de octubre el Grupo de acción había recomendado los 11 PD, el CN convino con la conclusión del GTDP de no recomendar los tres temas siguientes:
- 2023-011: Protocolo de diagnóstico para la detección e identificación de vectores de *Xylella*.
  - 2023-017: PD *Colletotrichum kahawae* J. M. Waller y Bridge.
  - 2023-025: El código de barras de ADN como instrumento para identificar plagas reglamentadas.
- [25] Teniendo en cuenta esta información, el Grupo de acción, en su reunión virtual de diciembre, aceptó la recomendación del CN de excluir estos tres PD propuestos. La lista definitiva de los PD que se recomendaba añadir a la Lista de temas de las normas de la CIPF como temas del programa de trabajo del GTPD se presenta en el Cuadro 3 para que la CMF tome nota de ella.

### ***Materiales de aplicación***

- [26] En su reunión de diciembre, el Grupo de acción aceptó la recomendación del CADC de no incluir los tres temas presentados en relación con la aplicación a la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad<sup>13</sup>.
- [27] El Grupo de acción tomó nota de que el CADC había decidido que, aunque los tres temas presentados en relación con materiales de aplicación no se incluyeran en la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad, uno de ellos se podría integrar en la guía existente, y de que la Secretaría se pondría en contacto con los proponentes y los instaría a presentar el material como un recurso aportado<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad: <https://www.ippc.int/es/publications/86844/>

<sup>14</sup> Guías y materiales de capacitación de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/about/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/>

[28] El Grupo de acción convino en que los temas presentados en relación con materiales de aplicación no se añadieran al programa de trabajo, pero que el CADC los integrara en temas ya existentes y al mismo tiempo promoviera la información ya disponible sobre otros temas propuestos.

### Enseñanzas adquiridas

[29] El Grupo de acción se felicitó por la utilización ininterrumpida de los formularios en línea para la presentación de temas en la convocatoria de 2023 para 1) simplificar y acelerar el proceso de presentación, 2) aumentar la calidad de los temas propuestos, 3) evitar omisiones en las secciones obligatorias, 4) establecer la base de datos con todas las propuestas y 5) reducir la carga de trabajo de las partes interesadas pertinentes.

[30] El Grupo de acción debatió sobre la necesidad de actualizar los formularios de presentación de temas y los criterios para justificarlos y establecer un orden de prioridad entre ellos, a fin de aumentar la eficiencia del proceso. Acordó que unos criterios más generales mejorarían el proceso de evaluación. El Grupo de acción decidió remitir los formularios y los criterios revisados a la Mesa de la CMF, el Grupo sobre planificación estratégica (GPE), el CN y el CADC para que hicieran aportaciones adicionales antes de presentarlos en la 19.ª reunión de la CMF (2025). Si la CMF, en su 19.ª reunión, aprobara estos formularios y criterios revisados, la Secretaría aplicaría los cambios propuestos en los formularios de presentación en línea y los utilizaría en la siguiente convocatoria de la CIPF para la presentación de temas sobre normas y aplicación, prevista para 2025.

### Recomendaciones

[31] Se invita a la CMF a:

- 1) *aprobar* los temas recomendados a raíz de la convocatoria de 2023 para la presentación de temas sobre normas y aplicación que se presentan en el Cuadro 1;
- 2) *solicitar* al CN que añada los temas aprobados en sus respectivas listas de temas junto con las correspondientes prioridades recomendadas;
- 3) *solicitar* al CADC que integre los temas propuestos en los temas existentes de su programa de trabajo y promueva la información ya disponible sobre los temas propuestos;
- 4) *tomar nota* de las recomendaciones del Grupo de acción sobre los temas del CN presentados en el Cuadro 3;
- 5) *alentar* a las partes contratantes, las ORPF y otras partes interesadas a considerar la posibilidad de prestar apoyo y proporcionar recursos para llevar a término los temas considerados de alta prioridad incluidos en las listas de temas;
- 6) *tomar nota* de que el Grupo de acción revisará los formularios y criterios de presentación para justificar los temas propuestos y establecer un orden de prioridad entre ellos con las aportaciones de la Mesa de la CMF, el GPE, el CN y el CADC, y que presentará los formularios revisados en la 19.ª reunión de la CMF (2025).

**Cuadro 1: Recomendaciones del Grupo de acción respecto de las propuestas de normas**

Número del tema	Título	Parte Contratante u ORPF	Prioridad recomendada por el Grupo de acción (1-4)	Material recomendado por el Grupo de acción	Resumen del Grupo de acción
2023-008	Anexo de la NIMF 46: Norma para las semillas de <i>Phaseolus vulgaris</i>	Reino de los Países Bajos	1	Normas	El Grupo de acción recomendó considerar estos temas presentados.
2023-014	Revisión de la NIMF 23 ( <i>Directrices para la inspección</i> )	Japón	2		
2023-018	Anexo X de la NIMF 46 ( <i>Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos</i> ) sobre el movimiento internacional del fruto de <i>Vitis vinifera</i>	Nueva Zelanda	1		
2023-019	Anexo X de la NIMF 46 ( <i>Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos</i> ) sobre el movimiento internacional de los frutos cítricos	Nueva Zelanda	1		
2023-020	Revisión de la NIMF 12 ( <i>Certificados fitosanitarios</i> )	Nueva Zelanda	2		
2023-023	Anexo X de la NIMF 46 ( <i>Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos</i> ) sobre el movimiento internacional del ñame fresco ( <i>Colocasia esculenta</i> ) destinado al consumo	Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico (PPPO)	1		
2023-024	Anexo X de la NIMF 46 ( <i>Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos</i> ) sobre el movimiento internacional del fruto de <i>Malus domestica</i> destinado al consumo	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1		
2023-027	Anexo X de la NIMF 46 sobre el movimiento internacional del fruto fresco del naranjo ( <i>Citrus sinensis</i> )	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE)	2		
2023-028	Anexo X de la NIMF 46 ( <i>Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos</i> ) sobre el movimiento internacional del fruto fresco del banano ( <i>Musa paradisiaca</i> )	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE)	1		
2023-031	Anexo de la NIMF 47 sobre auditorías a distancia	Canadá	1		

**Cuadro 2: Temas presentados no recomendados por el Grupo de acción**

Número del tema	Título	Parte Contratante u ORPF	Material recomendado por el Grupo de acción	Resumen del Grupo de acción
2023-005	Directrices para el uso de tecnología a distancia en las prácticas de inspección y auditoría en los sistemas fitosanitarios	Egipto	Norma	El Grupo de acción no recomendó a la CMF la inclusión de estos temas en el programa de trabajo.
2023-007	Sistema de certificación para el material de propagación de la palma datilera	Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente (NEPPO)	Norma	
2023-021	Anexo de la NIMF 46 ( <i>Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos</i> ) en el que se exponen los productos menos complejos desde el punto de vista del riesgo de plagas	Australia	Norma	
2023-036	Anexo de la NIMF 46 ( <i>Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos</i> ) sobre el movimiento internacional del fruto de <i>Musa</i> spp. (banano)	China	Norma	
2023-013	Guía de la CIPF: Análisis de riesgo de plagas para las plagas cuarentenarias	Japón	Recurso para la aplicación	
2023-022	Material de orientación para la NIMF 26 ( <i>Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta [Tephritidae]</i> )	Australia	Recurso para la aplicación	
2023-030	Calculadora del muestreo para la vigilancia (NIMF 6) y la inspección de envíos (NIMF 31)	Canadá	Recurso para la aplicación	
2023-011	Protocolo de diagnóstico para la detección e identificación de vectores de <i>Xylella</i>	Australia	Protocolo de diagnóstico	
2023-017	PD: <i>Colletotrichum kahawae</i> J. M. Waller y Bridge	China	Protocolo de diagnóstico	
2023-025	Código de barras de ADN como instrumento para identificar plagas reglamentadas	Kenya	Protocolo de diagnóstico	



**Cuadro 3: PD recomendados por el Grupo de acción y posteriormente añadidos por el CN a la Lista de temas de las normas de la CIPF**

Número del tema	Título	Parte Contratante u ORPF	Prioridad recomendada por el Grupo de acción (1-4)	Resumen del Grupo de acción
2023-003	Elaboración de protocolos de diagnóstico para el escarabajo rinoceronte cocotero ( <i>Oryctes rhinoceros</i> )	Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico (PPPO)	2	El Grupo de acción recomendó la elaboración de los PD.
2023-009	Anexo de la NIMF 27 ( <i>Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas</i> ) sobre identificación mediante secuenciación de alto rendimiento de bacterias reglamentadas aisladas a partir de plantas	Nueva Zelanda	2	
2023-010	Anexo de la NIMF 27 ( <i>Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas</i> ) sobre <i>Alopecurus myosuroides</i>	Nueva Zelanda	3	
2023-012	Protocolo de diagnóstico para la detección e identificación de <i>Halyomorpha halys</i> (chinche apestoso marrón marmolado)	Australia	2	
2023-015	Protocolo de diagnóstico para <i>Bactrocera correcta</i>	China	2	
2023-016	Protocolo de diagnóstico para <i>Bactrocera tsuneonis</i> y <i>Bactrocera minax</i>	China	2	
2023-026	Protocolo de diagnóstico para el viroide de la mancha del sol del aguacate	Kenya	2	
2023-029	Protocolo de diagnóstico para la falsa polilla de la manzana ( <i>Thaumatotibia leucotreta</i> )	Kenya	2	